

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:			SERVICIO:	X	
Asesoría jurídica									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:					161SMDIF
Proporcionamos servicios de asesoría jurídica a quien lo solicite en materia de Derecho Familiar, para ayudar al usuario a tener una mejor visión de su problemática, familiar o personal proporcionándole alternativas para poder solucionar su problema.									
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículos 1.79 Bis, 2.327 fracción VI, 2.348,4.17, 4.30, 4.44 Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.</p> <p>Artículos 2 fracción IV, Capítulo V, Artículos 37 al 46,49, del Reglamento de la ley de derechos de Niñas, niños, Adolescentes y la Familia del Estado de México.</p> <p>Artículo 10 fracción IV, de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipio.</p> <p>Artículos 3 fracción VI, y 13 fracción III de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social Denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>Artículos 5 fracción XXXII, XXXIII, XXXIV, 58 fracción V, 59, 60, 62, 63, 75, 84 fracción VI, de la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.</p> <p>Artículo 80 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli</p>								
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica					
		X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando sea solicitada la asesoría jurídica a personas que buscan la solución jurídica a problemas de Orden Familiar.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica								
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,						
PERSONAS FÍSICAS									
Presentarse en las Instalaciones de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 18:00 p.m, realizar pago de la asesoría jurídica en la Caja de la Procuraduría (ubicada en Avenida de los Planetas número 3, colonia Rincón Colonial) y presentar su recibo de pago en el Departamento Jurídico para recibir la atención de un Abogado. No se brindan Asesorías Jurídicas vía telefónica.	No	1	Artículo 45 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli. * Artículos 6 fracción IV, 14 fracción I, 35 y 44, fracciones I, VII, VIII, IX, XIII, XIV, XVIII, XIX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVIII, XXXIX, XL, XLIV y XLVII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse con la documentación solicitada en las oficinas que ocupa la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en días y horas hábiles (ubicadas en Av. De Los Planetas No. 3, Col. Rincón Colonial, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P.: 54730,								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora								
COSTO:	\$71.00 Setenta y un pesos 00/100 M.N.		Con fundamento en lo aprobado durante la quinta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de fecha 30 de enero de 2023.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de cobro de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ubicadas en Av. de los Planetas No. 3, Col. Rincón Colonial, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P.: 54730.								

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	A quien lo solicite.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF				Contraloría Interna			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Karla Paola Peniche Rodríguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Constitución			NO. INT. Y EXT.:	1000	
COLONIA:	Cumbria			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.:	54740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
TELÉFONOS (10 dígitos):			EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55 5864 4950			2026	direccionsmdif25@outlook.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Departamento Jurídico					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Jessica Estrella Durán Delgadillo					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. De Los Planetas			NO. INT. Y EXT.:	3	
COLONIA:	Rincón Colonial			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.:	54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
TELÉFONOS (10 dígitos):			EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55 5868 3447			No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué documentos debo presentar para iniciar trámites: juicio convenio?					
RESPUESTA:		Depende del trámite a realizar y del tipo de juicio que soliciten.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué costo tiene la asesoría jurídica y qué puedo hacer si no puedo pagarla?					
RESPUESTA:		Tiene un costo de \$70.00 (setenta pesos 00/100 m.n.) si la persona que solicita el servicio es de escasos recursos o se encuentra en situación de vulnerabilidad, se canaliza a la Coordinación de Trabajo Social para un estudio socio económico y se determine si es beneficiaria de algún descuento.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Las asesorías subsecuentes tienen costo?					
RESPUESTA:		No, solo se cobra la primera y las subsecuentes son gratuitas.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>RAZELI SALAZAR GRANDE Enlace de Mejora Regulatoria</p>	 <p>DIRECCIÓN</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>KARLA PAOLA PENICHE RODRÍGUEZ Directora del SMDIF</p>	<p>17/02/2025</p>